

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: **FESA-TX S.A.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 155024

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Rodrigo Efraín Grijalva Aizaga

CARGO : Presidente



2: COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: **LITHO COMERCIAL S.A.**

NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL: 329-598-73087

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Panameña

DIRECCION Vía Domingo Díaz, Edificio Carvajal, Ciudad de Panamá, República de Panamá

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Rodrigo Efraín Grijalva Aizaga

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 170410479-1

DOMICILIO: Isaac Albeniz No. 3-154 y Wolfgang Mozart, Sector El Inca, Quito, Ecuador

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombre de la Empresa	Compañía	País	Dirección
1	Assenda Holding, S.A.	N/A	Panamá	Calle 50 y 74 San Francisco, Edificio P.H. 909, Piso 12, Ciudad de Panamá, República de Panamá

Nombre: Margarita Carvajal Cabal
Función: Representante Legal

FECHA DE PRESENTACIÓN:

2010
AÑO

Junio 30
MES DÍA

Yo _____
Cuarto _____

Que la(s) _____
suyé(s) por _____
es(son) outéntica(s).

Notario Público
8-359-375.

colada(s) como
dicha(s) firma(s)

09 JUL 2010

TESTING

JANIE EDUARDO GARCIA ANGUIZOLA
Notario Público en Comercio

78 B



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por JAIME EDUARDO GUILLÉN ANGUIZOLA
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
- 4 y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 09/07/2010
7. por DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. bajo el número 78/AS / # Rec.: 323221/B
9. Sello / timbre:
10. Firma del Funcionario



[Firma]
Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti
SUBJEFA DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 29 JUL 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTA

